SAMBORONDON, 05 DE ABRIL DE 2.011

SEÑOR
EDWIN JULIO MENA MALDONADO
CIUDAD.

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑA **URBANIZACION MOCOLI GOLF CLUB S.A. MOGOLFUR** CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE **GERENTE GENERAL** DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑÍA.

LA COMPAÑÍA URBANIZACION MOCOLI GOLF CLUB S.A. MOGOLFUR ES UNA SOCIEDAD ANONIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL DIA 04 DE MARZO DE 2.011 ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL DR. HUMBERTO MOYA FLORES E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON SAMBORONDON EL 21 DE MARZO DE 2.011.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON SAMBORONDON.

ATENTAMENTE,

GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI.
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA URBANIZACION MOCOLI GOLF CLUB S.A. MOGOLFUR. SAMBORONDON, 05 DE ABRIL DE 2.011

EDWIN JULIO MENA MALDONADO
GERENTE GENERAL
C. C. # 1705298998
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2011 – 1660

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diecinueve de Abril de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1186 a 1188 con el número de inscripción 215 celebrado entre: ([URBANIZACION MOCOLI GOLF CLUB S.A. MOGOLFUR en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([MENA MALDONADO EDWIN JULIO con el cargo GERENTE GENERAL]).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL SAMBORONDON

Ab. Jorge Cornejo Arias
Registrador de la Propiedad .